

PROHIBICION DE TRANSACCIONES CON EMPRESAS SIN POLITICA PÚBLICA DE PROHIBICION DE ALETEO DE TIBURONES

(PARA LAS MEDIDAS DE CONSERVACIÓN DE ISSF 3.1 (C))



La Compañía **PESCAPECES S.A** (**"ARMADORA DEL B/P PACIFIC TUNA"**), no permite a bordo de sus embarcaciones la Practica del Aleteo de tiburón, que se define como la extracción y retención de las Aletas de tiburón mientras se descarta el resto del tiburón en el mar (y requiere que todos los tiburones, si se retienen, almacenen y desembarquen con las Aletas adheridas de forma natural).

Esta política fue adoptada el 3 de Enero, 2023.

GERENTE GENERAL

PESCAPECES S.A



TRANSACCIONES CON EMBARCACIONES QUE UTILIZAN ÚNICAMENTE DISPOSITIVOS DE AGREGACION DE PECES QUE NO ENMALLAN (DCP)

(PARA LAS MEDIDAS DE CONSERVACIÓN DE ISSF 3.5)



La Compañía **PESCAPECES S.A** (“**ARMADORA DEL B/P PACIFIC TUNA**”), exige a bordo de su embarcación el uso únicamente de DCP que no enreden y no permite a bordo de su embarcación la práctica de desplegar DCP que presenten el mayor riesgo de enredo, tal como se define en la guía ISSF para DCP que no enreden. Esta política se aplicará a todos los nuevos despliegues de DCP, independientemente del tipo de embarcación que despliegue los DCP.

Para lograr esto, las características de los DCP a ser desplegado por las embarcaciones de la compañía se apegan a lo siguiente:

Para la balsa FAD, nos comprometemos a:

- Si se usa una red para cubrir, use solo una red de malla pequeña (< 2,5 pg. / 7cm de malla estirada) tanto para la parte superior como para la sumergida y envuelva firmemente sin que la red suelta cuelgue de la balsa.

Para la estructura de la cola, nos comprometemos a:

- Si se usa una red de cualquier tamaño de malla como cola sumergida, atándola firmemente en paquetes parecidos a salchichas.

Esta política fue adoptada el 3 de Enero de 2023

**GERENTE GENERAL
PESCAPECES S.A**

